



En breve



Legislación laboral

La Ley Silla entrará en vigor en tres meses, impactando a más de 200,000 trabajadores de promotoría en *retail*. Su implementación plantea desafíos para tiendas, proveedores y agencias. Una de las principales dudas es quién asumirá el cos-

to de las sillas y cómo se regularán los descansos. Legalmente, las agencias deben proporcionar los asientos, pero podrían usarse los disponibles en los establecimientos. Se propone crear una figura que supervise el cumplimiento. La Amapro dialoga con el sector para definir lineamientos y garantizar el bienestar del personal, evitando sanciones y daños reputacionales.